DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 09/12/14

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 1013/2014

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Egresos, fue designado en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6019/2014** para la ***"ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MATRICIAL"- 2do. LLAMADO*; ID Nº 282.399.**

Que, de acuerdo al **numeral 17** del **ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC)** de la Contratación Directa N° 6019/2014, que establece en su segundo párrafo que: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/2009 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, fueron realizados 2 (dos) llamados, conforme se observa en ACTAS N° 214/2014 de fecha 20 de noviembre de 2014 y N° 227/2014 del 28 de noviembre de 2014.

Que, luego del análisis de la única oferta, se constató que la firma OLAM S.R.L. no cumple con lo requerido en las Especificaciones Técnicas.

Que, en el Numeral 5- Conclusiones y Recomendaciones del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, la citada unidad administrativa recomienda **declarar desierta** la presente **CONTRATACION DIRECTA ANDE N° 6019/2014** para la ***"ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MATRICIAL"- 2do. LLAMADO***, de conformidad al Artículo 30º de la Ley Nº 2051/2003, *Inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".*

Por tanto, ésta UOC considera que se cumple con lo estipulado en el mencionado Artículo.

Carolina Alegre

Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

HCA/nre
DCP/DVN

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 09/12/2014.

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA FINANCIERA POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 6019/2014 elaborado por el Departamento de Egresos, dependiente de la Gerencia Financiera; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de declaración desierta de conformidad al Artículo 30° de la Ley Nº 2051/2003, Inciso *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas ...*

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Gerencia Financiera, resuelve:

Art. 1° Declarar desierta la **CONTRATACION DIRECTA ANDE N° 6019/2014** para la ***"ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MATRICIAL"- 2do. LLAMADO.***

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda.

Lic. Sonia Rojas de Hayes
Gerencia Financiera

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 09/12/2014.

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

1	Modalidad y N° de llamado	CONTRATACION DIRECTA Nº 6019/2014 (2do. Llamado)	
2	Descripción del llamado	*"ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MATRICIAL"*	
3	Cantidad de firmas invitadas	Siete (7).	
4	Cantidad de ofertas presentadas	Uno (1).	
5	Cantidad de ofertas calificadas	Ninguna.	
6	Ofertas descalificadas (indicar si fue descalificada la mejor oferta y el porqué)	OLAM S.R.L.	No cumple con lo requerido en las Especificaciones Técnicas
7	Verificación Hoja N° 2 (04-Informe Técnico), Documentos legales y técnicos	----------	
8	Verificación aritmética de las ofertas Hoja N° 3 (05 – Posición de las firmas), correcciones aritméticas	Se ajusta.	
9	Conclusión Hoja N° 3	Se ajusta.	
10	Firma, aclaración	Se ajusta.	
11	Anexos:	----------	
12	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si.	
13	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	No.	
14	Otros documentos	----------	

Preparado por: Nestor Enríquez

Verificado por: C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN